


**INVITACION A COTIZAR No. 18
EL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE**

**INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA CUYA CUANTIA ES INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA,
REGULADO POR EL DECRETO 3576 DE 2009**

El Centro de Tecnologías del Transporte del SENA, está adelantando un proceso de Selección Abreviada inferior al 10% de la menor cuantía, **elevadores para autos**, por lo que de manera cordial los invitamos a participar. Para esto, les remito la información necesaria en donde ustedes podrán encontrar toda la información.

- Objeto:** Contratar la compra de seis (6) elevadores de tijeras para autos con capacidad de 6000 LBS portátil electro hidráulico de 110 voltios para las diferentes áreas del Centro de Tecnologías del Transporte, Tecnoparque Central-Cauca.
- Especificaciones esenciales:** La adquisición requerida deberá prestarse con base en las siguientes características:

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p>FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES</p>
---	---

NOMBRE DEL ELEMENTO: ELEVADOR DE TIJERA PARA AUTOS
CAPACIDAD DE 6000 LB., PORTATIL
ELECTRO-HIDRAULICO DE 110 VOLTIOS.

CODIGO: **HOJA No.** **DE**

APLICACIONES:

Formación Profesional Integral y Servicios Tecnológicos para el Centro de tecnologías del transporte, mantenimiento de motocicletas y servicios tecnológicos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Elevador electro-hidráulico tipo tijera.
- Plataforma de montaje en acero calibre de 1/8" mínimo.
- Sistema de tijera que permita dejar las ruedas completamente libres.
- Para soportar en el piso sin necesidad de asegurar o fijar sobre el piso.
- Con capacidad de mínimo 6.000 libras.
- Altura mínima de elevación de la plataforma 1320 milímetros.
- Largo de las plataformas de mínimo 2100 milímetros.
- Ancho máximo de 1100 mm.
- Con cuatro extensiones laterales ajustables con topes en la punta.
- Altura máxima cuando el elevador está en el punto más bajo para permitir el ingreso del vehículo de 130 mm.
- Tiempo de elevación no mayor a 30 segundos.
- Operación del motor eléctrico con 110/120 Voltios, 1 PH, 60 Hz.

- Operación por medio de dos cilindros hidráulicos.

ACCESORIOS:

- Bloqueo mecánico o neumático cuando el elevador está arriba.
- Manual de instrucciones operación y mantenimiento en español.
- Adaptadores para camionetas o camperos.

CALIDAD:

- Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, neumáticos e hidráulicos.
- Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante.
- Documento de representación del fabricante autorizando al distribuidor para ventas, garantía y soporte en Colombia.

GARANTIA :

- Garantía de un (1) año por defectos de fabricación o montaje.
- Garantía de instalación y operación.
- Garantía de suministros y repuestos por 5 años.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto de la presente invitación por valor de: **CINCUENTA Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$51.500.000.00.00)** Mcte. Incluido IVA y el 4x1000. Los recursos están amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **83** del 26 de julio de 2010 expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur.

4. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA PRESENTAR OFERTA: Es el anterior valor descontando el 4x1000, o sea la suma de **CINCUENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$51.294.000.00)**, MCTE., el cual incluye el valor del IVA. La(s) propuesta(s) que sobrepase(n) este presupuesto disponible, será(n) objeto de RECHAZO.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para adelantar el presente proceso el SENA, de conformidad con el artículo 1° del decreto 3576 de 2009 el cual modificó el artículo 17 del decreto 2474 de 2008, en el parágrafo 1°, determina que el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios de características técnicas y uniformes y de común utilización a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa.

6. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN, CONSULTA DE PLIEGOS. Para dar cumplimiento al Decreto 2170 de 2002, la presente invitación a cotizar, estará abierta por **cinco (5) días hábiles**. Las condiciones de negociación pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Contratación ubicada en la carrera 30 N° 17B-25 Sur desde las **08:00 horas del día 03-08-10 y el cierre será a las 10:00 horas del 09-08-10**. Así mismo permanecerá publicada durante el

“SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

mismo término y horas en la Cartelera del Grupo Administrativo ubicada en la misma dirección. Las propuestas deberán ser depositadas en la URNA 1 en sobre cerrado. Las propuestas que se presenten con extemporaneidad a la hora señalada del cierre no se tendrán cuenta para la evaluación.

7. Condiciones Exigidas para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos:

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la constitución y la ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del SENA – Centro Tecnologías del – Transporte que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información presentada en la oferta y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de la presente invitación.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.
- ✓ Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

8. CAUSALES DE RECHAZO: Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, **b)** Cuando el proponente no subsane correctamente dentro del término la información o documentación solicitada por el SENA, **c)** Cuando se verifique que el proponente suministro información imprecisa, incorrecta y/o inexacta y esta información afecta la comparabilidad de las ofertas, **d)** Cuando se verifique que el proponente no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia o pliegos de condiciones, **e)** Cuando el proponente omita la presentación del formato “CUADRO DE PRECIOS”, **f)** Cuando el proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones, de las establecidas en la constitución y en la Ley, **g)** Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial asignado para la contratación, **h)** Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en lugar distinto al señalado en los pliegos de condiciones o términos de referencia, **i)** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces de obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los pliegos de condiciones o términos de referencia, **j)** Cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien la suscriba no se encuentre debidamente autorizado, **k)** Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado el estudio de las ofertas, **l)** Los demás casos expresamente establecidos en la ley. **M)** El proponente deberá cotizar en su totalidad y en las cantidades solicitadas todos los ítem relacionados en el numeral 2, de lo contrario no se tendrá en cuenta la propuesta.

“SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Los demás casos expresamente establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. REQUISITOS HABILITANTES

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURIDICA DEBERÁ ANEXAR:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal si es Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal o por la Persona Natural, indicando la calidad con que obra. Así mismo, si requiere Autorización para contratar, ésta deberá anexarse. Ver **ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**. La sola presentación de la propuesta con la firma de quien se obliga a contratar, será manifestación expresa de que el oferente no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en los Artículos 8^o 9^o y 10^o de la Ley 80 de 1993. En ésta manifiesta además, que conoce y acepta las condiciones y términos de referencia. La vigencia de la oferta no debe ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de su presentación.
- Certificado Cámara de Comercio que demuestre la Existencia y Representación Legal cuya vigencia no será superior a treinta (30) días. Las personas naturales que se encuentren inscritas en el Registro Mercantil, deberán acreditar su inscripción mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva.
- Documento de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Certificaciones de Procuraduría y Contraloría
- Certificación firmada por el Revisor Fiscal, en donde manifieste que se encuentra a Paz y salvo por todo concepto con el SENA, (Aportes parafiscales, cuota aprendices, pago de multas por cualquier concepto, etc.).
- **Paz y Salvo de Aportes al SENA** con vigencia no superior a tres (3) meses, este documento es **INDISPENSABLE** al momento de la adjudicación y así formalizar el contrato, objeto de la presente convocatoria.
- Experiencia: Dos certificaciones de contratos similares iguales o superiores al presupuesto asignado relacionados con el objeto a contratar en los últimos tres años.

10. FORMA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA. La propuesta o cotización deberá ser presentada conforme al **anexo No. 1**: carta de presentación, en forma escrita, en idioma castellano, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, por la persona natural – oferente o por la persona designada para representar este proceso.

Los documentos deben ser presentados dentro de un sobre tamaño oficio o carta en el cual debe señalarse los datos siguientes dentro de un rotulo:

OFERTA DE:	(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE OFERTA
PARA EL:	SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
SOLICITUD N°:	CTT No. 18 DE 2010
OBJETO:	COMPRA ELEVADORES PARA AUTOS
CONTIENE:	LA OFERTA ESTA EN (NUMERO EN LETRAS) (NUMERO) FOLIOS
URNA:	NUMERO 01

Forma de Presentar la Oferta: Con el fin de realizar una selección objetiva, el proponente deberá registrar los siguientes aspectos en la propuesta:

Ítems	Descripción	Características	Cantidad	Marca	Referencia	Valor Unit. sin IVA	Valor Unit. con IVA	Valor Total con IVA
TOTAL DE LA PROPUESTA								

“SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nota: Los precios ofrecidos serán invariables durante el término del estudio, trámite, legalización, aprobación del contrato.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Por tratarse de la contratación de Bienes, como lo es el contrato de adquisición, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad y de conformidad con el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1° del decreto 3576 de 2009, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

En caso de que el oferente que haya presentado la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Si al verificarse el cumplimiento de los requisitos habilitantes el oferente no demuestra cumplir con alguno de ellos, se requerirá por el término de un (1) día para que allegue los documentos solicitados. En caso de que el oferente no cumpla con el requerimiento, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del segundo oferente y así sucesivamente.

12. FORMA DE PAGO: El SENA efectuará el pago por el valor total del contrato, durante la presente vigencia, una vez terminada la ejecución del mismo a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes contado desde la radicación de la Factura, a la cual debe allegarse el paz y salvo expedido por el SENA, en su defecto un certificado de pagos parafiscales suscrito por el representante legal o fiscal de la Empresa.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato de compra venta que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, tendrá un plazo de ejecución de **cinco (8) días calendario**, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

14. PLAZO DE ENTREGA DEL PROVEEDOR: El plazo de entrega ofrecido por el proveedor no puede ser de ninguna manera superior al plazo de ejecución del contrato.

15. Garantía Única: El Contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, en los términos señalados en el Artículo 3 del Decreto 4828 de 2008 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del Contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites existencia de los siguientes amparos: **De cumplimiento** equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del Contrato y Cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la Declaratoria de Caducidad. **De calidad de los bienes** equivalente al Cincuenta por Ciento (50%) del valor del Contrato y doce (12) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la Declaratoria de Caducidad.

16. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución de este contrato, el adjudicado presentará la Garantía Única constituida en una Aseguradora preferiblemente del Estado, que ampare los riesgos exigidos en estos términos y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, si reúne los requisitos de ley. La vigencia de la póliza se inicia con la fecha de su
“SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

expedición, fecha que no puede ser anterior a la del contrato. **La no presentación de dicha Garantía en el término de dos (2) días al perfeccionamiento del contrato, constituye causal de incumplimiento por parte del Contratista.**

17. Estimación y asignación de riesgos previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación, son riesgos previsibles:

- ✓ El contratista deberá reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa sin que implique modificaciones al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ✓ El transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.
- ✓ El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por el SENA.
- ✓ El SENA podrá cambiar, de acuerdo con su necesidad las fechas, sitios (dentro de jurisdicción) y horarios que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios, previamente y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la entrega, el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.
- ✓ De conformidad con el decreto 2474 de 2008, si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

18. Cláusula de Indemnidad: En el contrato que suscriba la firma o persona adjudicada se incluirá una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del mismo.

Cordial saludo,

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

“SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

Bogotá, D.C.,

Señores
Centro de Tecnologías del Transporte
SENA, Regional Distrito Capital
BOGOTÁ, D.C.

El suscrito _____, en mi condición de Representante Legal o (apoderado si es persona jurídica) de la firma _____, con C.C. o NIT _____ de conformidad con lo requerido en la **Invitación No. 18 de fecha 03 de agosto de 2010**, presento oferta para ser evaluado y suscribir el contrato, relacionado con la compra de **elevadores para autos**, para el Centro de Tecnologías del Transporte. En caso de resultar seleccionada mi oferta me obligo a suscribir el contrato cumpliendo con las obligaciones derivadas de él y de la oferta que presento. Así mismo declaro:

- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y que, por consiguiente, sólo obliga a los firmantes.
- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado las condiciones de negociación, sus anexos, los documentos complementarios y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución y las leyes colombianas, para celebrar contratos con el Estado (arts. 8º, 9º y 10 Ley 80/93)
- Que el plazo de ejecución es el establecido en la cotización, acorde con los términos de referencia del contrato u orden de compra, el cual es de: _____
- Que el valor total de la propuesta incluyendo el IVA, si es del caso, será de _____ pesos moneda corriente. Adjunto el detalle del servicio a prestar (detallar Menús)
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, en su artículo 4º, párrafo 3º; bajo la gravedad del juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que implica, manifiesto que me encuentro a Paz y Salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente.

Datos:

NOMBRE _____
REPRESENTANTE LEGAL y/o _____
Apoderado _____
NIT _____
DIRECCIÓN Y CIUDAD _____
TELÉFONO, FAX, E MAIL _____

Válida por el término de () días calendario, a partir de la fecha de la presente cotización.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL
C.C. No.

NOMBRE:

CARGO :

“SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE